

Ciudad de México a 8 de octubre de 2021

A las compañeras y compañeros trabajadores de la UACM

A la comunidad universitaria:

Durante semanas hemos hecho un gran esfuerzo por acordar con el Comité Ejecutivo del SUTUACM una propuesta de adiciones al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) y el monto del aumento salarial de este año.

Nuestra disposición siempre ha sido llegar a acuerdos que beneficien y cuiden los derechos de los trabajadores y la viabilidad financiera de la Universidad.

Con intención de evitar una huelga que a nadie conviene y que perjudicaría a nuestra casa de estudios, la administración ha propuesto, en un esfuerzo adicional, un 3.3% de aumento al salario base y el 3.2% a prestaciones en pesos. Asimismo, se incluye por primera vez en el CCT la Cláusula 40 TER que legaliza el pago de las prestaciones "Apoyo de servicios" y Previsión social" y a partir de ahora también se otorgue dicha prestación a los trabajadores con nivel 29.5.

Como administración es nuestra obligación señalar que las prestaciones en Salarios Mínimos generan una distorsión en las finanzas de la Universidad, pero que ante la negativa del SUTUACM a discutir con madurez este tema, que a la larga nos afectará a todos, también retiramos nuestra propuesta de cambiar a pesos tres prestaciones. Sin embargo, debemos mencionar que esta situación (donde el presupuesto de la UACM aumentó en 4% en 2021 y no hubo ningún incremento en 2020 y 2019, el salario mínimo aumentó 15% este año, 20% en 2020 y 16% en 2019), seguirá generando un desbalance en las finanzas de la universidad que seguramente tendrá consecuencias en el futuro próximo. Reiteramos que nuestra obligación como administración es advertir de este riesgo con total transparencia a toda la comunidad.





Además, mantenemos nuestra disposición a que se incluyan en el Contrato Colectivo las siguientes modificaciones de las cláusulas ya negociadas:

Cláusula 38. Días económicos (se incrementaron de 10 a 13 días);

Cláusula 40 bis. Quinquenio (se incrementa 4%);

Cláusula 45. Pago de Marcha (se incrementó de 10 a 12 meses de Salario Mínimo);

Cláusula 51. Apoyo económico para servicio de guardería (se incrementó de 10 a 15 días de Salario Mínimo);

Cláusula 53 Quater. Apoyo económico para la compra de anteojos y aparatos ortopédicos (prestación de nueva creación);

Cláusula 55. Becas (pasó de 40 a 60 becas);

Cláusula 56. Apoyo para la realización de estudios (incrementó de 6 a 10 horas semanales);

Cláusula 59. Apoyo para concluir estudios formales (incrementó de 5 a 8 días hábiles).

De igual forma aceptamos los cambios a la redacción de varias cláusulas más a propuesta del SUTUACM.

Por último, hemos solicitado al Comité Ejecutivo del SUTUACM que en la cláusula 49 relativa al Aguinaldo se garantice que esta importante prestación deberá seguirse pagando como hasta ahora se ha hecho, es decir: que se paguen 40 días de sueldo más el reconocimiento o asignación mensual.

Este cambio en la redacción de la cláusula es indispensable, pues la actual representación sindical está intentando hacer un uso abusivo del término "salario integrado", y busca que se pague el aguinaldo sumando a éste todas y cada una de las prestaciones (la prima vacacional, los vales de despensa, el apoyo a transporte, etcétera).





Esta situación es a todas luces abusiva e irregular -ningún contrato en el país contempla algo similar- y obviamente resulta inviable financieramente para la UACM.



La representación del SUTUACM ha señalado que busca demandar a la UACM por una suma millonaria en función de esa interpretación abusiva de la noción "salario integrado" que, durante todos estos años, los y las trabajadores han comprendido como el proceso de "integrar" el salario base a la compensación económica que se recibe mensualmente para mejorar las condiciones de jubilación. Esta interpretación compartida por las y los trabajadores es la que nosotros como administración también tenemos y vamos a respetar: pagar el aguinaldo como siempre se ha pagado, es decir, 40 días de sueldo más el reconocimiento o asignación mensual.

Alevosamente, el Comité Ejecutivo del SUTUACM ha intentado engañar a las y los trabajadores señalando que se intenta "disminuir el aguinaldo", "cambiar la fórmula de cálculo" o "reducir derechos". Nada de esto es verdad y lo que intentan es retrasar la firma del convenio de aumento anual, hacer una interpretación abusiva del concepto "salario integrado" e intentar demandar a la UACM para hacerse de los recursos de la universidad. No lo podemos permitir.

La oferta de aumento que se plantea es más que digna y justa en el contexto económico nacional. No es correcto sembrar la discordia y buscar aprovecharse de este proyecto universitario, cuando hay tanto trabajo por hacer por nuestra Universidad tras 18 meses en que sus planteles han estado cerrados.



Reitero el compromiso de esta administración con el cuidado de la casa común, lo que supone el cuidar los recursos públicos que son asignados a la UACM para realizar sus tareas de docencia, investigación y difusión, la estabilidad financiera de la institución y garantizar la continuidad de las actividades. Llamamos a la comunidad universitaria a estar alerta.

¡Derechos sí, abuso no!



¡Autonomía, educación y libertad, defendamos a la Autónoma de la Ciudad!

Rectoría